

ENCUENTRO REGIONAL DE LEGISLADORAS “Mujeres trabajando juntas: Impulsando la Prespectiva de Genero en la Agenda Legislativa”

PONENCIA DE LOURDES QUINIONEZ

En México el adelanto de las mujeres, está relacionado con los movimientos feministas internacionales y los acuerdos suscritos por nuestro país en las diferentes reuniones que se han dado a nivel mundial.

Las reformas al marco jurídico que hemos impulsado las legisladoras mexicanas para lograr el avance de las mujeres, sus principales antecedentes en las recomendaciones internacionales de CEDAW, Belem do Para y Beijín.

Para las legisladoras mexicana esta reunión reviste gran importancia, porque las experiencias y avances de las mujeres de otras latitudes, nos permiten corregir el rumbo y definir estrategias que nos permitan un avance más firme y más sólido en el camino hacia la erradicación de la desigualdad.

En México a partir de 1997 la conformación de fuerzas al interior del Congreso de la Unión experimentó grandes cambios, el antecedente de esta pluralidad se da como producto de la reforma política implementada desde el año de 1977, que permitió el acceso de fuerzas políticas minoritarias a través de la figura de la representación proporcional.

La LVII legislatura representa un hito en la historia de la política mexicana, por su integración partidaria, su complicado inicio y por las reformas que introdujo para su mejor funcionamiento, lo que le dio una mejor gobernabilidad y una mayor transparencia permitiéndole la construcción de acuerdos de cara a la Nación.

Las transformaciones sufridas en el Congreso de la Unión a partir de 1997, dotó a las Cámaras de nuevos mecanismos y herramientas para desarrollar el trabajo legislativo. La conformación plural en donde ningún político tenía la mayoría absoluta, propició se esgrimieran los mejores argumentos jurídicos y, desde luego, se instrumentaron las más eficaces herramientas políticas como son el respeto, el consenso, el diálogo y la negociación.

Este escenario obligó a los y las legisladoras a estrechar los lazos con la ciudadanía y sus movimientos organizados, escuchar a todos los sectores sociales y atender sus planteamientos, fue fundamental para conseguir legitimidad.

Los diputados y diputadas, de aquel entonces fueron piezas fundamentales para la transición democrática, en donde el presidencialismo dio muestras claras de agotamiento.

En este contexto y después de un gran esfuerzo de las mujeres integrantes de las organizaciones civiles que venían insistiendo con las diputadas para crear una comisión en donde se ventilaran los problemas de mujeres, se construyó en la LVII legislatura la Comisión Especial de Equidad de Género, que nace de acuerdo a la normatividad de ese momento, como una comisión especial sin facultades para dictaminar, sino solamente para dar entrada a los asuntos relacionados con los problemas de las

mujeres y para el análisis y discusión de propuestas legislativas con enfoque de género, en tanto que la dictaminación de cualquier asunto relacionado con la equidad de Género, estaba a cargo de la Comisión de Gobernación y Puntos constitucionales.

En aquellos años, las integrantes de la Comisión de Equidad y Género acordaron que la presidencia debería ser rotativa; esta Comisión estaba conformada por cinco partidos políticos, lo que significaba una presidencia de 6 meses, para cada partido, exceptuando en el último periodo, lo cual no permitió una real consolidación de los proyectos.

Al inicio de los trabajos existía un gran entusiasmo por trabajar a favor de las mujeres, pero poco a poco las diversas posiciones partidarias conservadoras se hicieron presentes y obstaculizaron los trabajos legislativos. En general no contaron con el apoyo de toda la legislatura, la verdad es que la sensibilización para estos temas, no estaba ni en la agenda nacional y mucho menos en la del Poder Legislativo.

Sin embargo, en el ánimo de las diputadas de todos los partidos, existía la preocupación de conformar un frente común que atendiera las causas de las mujeres. La responsabilidad y el reto de ese momento, fue dar respuesta a las demandas de las organizaciones civiles, e impulsar el diseño para la creación de un marco normativo que defendiera de facto y de iure estas causas.

Tres aciertos tuvo esta comisión en la LVII legislatura: Primero resolver la urgente demanda de las organizaciones civiles para legislar contra la violencia intrafamiliar, el segundo impulsar la creación de comisiones análogas en los congresos locales de las 32 entidades de la República y el tercero la creación e instalación del Primer y Segundo Parlamento de Mujeres de México.

Además, era fundamental que las legisladoras entendieran que más allá de ideologías, las mujeres tenemos problemas comunes, como la discriminación, la falta de oportunidades, la violencia y la exclusión, etc. Y que sólo juntas y en solidaridad podríamos lograr la fuerza necesaria para erradicar tales prácticas.

Las integrantes de esta Comisión no estuvieron ausentes de la transformación del Poder Legislativo, y por ello la toma de conciencia y la habilidad para descubrir la coyuntura, les permitió hacer visible la importancia de incorporar una agenda de género en el marco de los compromisos del Estado, así como lograr etiquetar algunos presupuestos para programas de salud y de educación a favor de las mujeres.

Posteriormente en el camino de la institucionalización de la perspectiva de género, las diputadas de la LVII legislatura lograron transformar esta Comisión especial, en una permanente y ordinaria, con facultades para dictaminar y opinar con solvencia reglamentaria y legal sobre los asuntos que competen a las mujeres.

La Comisión de Equidad de Género a partir de la LVII legislatura integra su mesa directiva con la participación de los grupos parlamentarios mayoritarios de la Cámara.

Resulta evidente que el contexto político por el que hemos transitado las y los legisladores, por supuesto que han influido de forma determinante en el formato de trabajo del propio Congreso, y al interior de los trabajos y responsabilidades de la Comisión.

Actualmente, una de las preocupaciones más sentidas de las legisladoras, es construir los acuerdos, consensos y pactos necesarios que nos permitan seguir avanzando como género en los diferentes ámbitos. Actualmente esta tendencia de unidad nos ha permitido incidir en diferentes esferas, impulsar la construcción de políticas públicas con enfoque de género y otorgar los presupuestos más altos de la historia a programas para las mujeres.

Los esfuerzos de esta y las anteriores legislaturas, se hacen evidentes en las agendas gubernamentales y legislativas, toda vez que hoy los temas de las mujeres comienzan a ser ya una prioridad.

La aprobación de la Ley del Instituto nacional de las Mujeres en el LVIII y la creación de dicha institución, le dan cuerpo al diseño de la política Pública con perspectiva de Género, las reformas al Código Electoral, que establece el sistema de cuotas es decir de 40-60, ha sido una lucha y una batalla muy larga muy bien diseñada desde la LVII, LVIII, LIX y la actual LX legislaturas por parte de las representantes populares. Su participación en un ambiente de pluralidad en la Junta de Gobierno del INMUJERES, así como en los Sistemas Gubernamentales de Transversalidad y Violencia en donde se ventilan programas para erradicar la desigualdad y la discriminación en los ámbitos de la Administración Pública.

Leyes como la de la Igualdad entre hombres y Mujeres, la de Acceso a una Vida Libre de Violencia, las reformas a los Códigos Civiles y Penales, así como sus respectivos procedimentales, para homologar condiciones y tipos que coloquen en igualdad de circunstancias a hombres como mujeres, ante la denuncia en los órganos jurisdiccionales, siguen siendo logros de los trabajos de esta Comisión y de las legisladoras.

La creación de las Instancias Estatales y Municipales de mujeres para que implementen programas en el marco de la Ley del instituto, de la Ley de Igualdad y de la ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, así como la incorporación y armonización del marco jurídico estatal en torno a estas leyes, les reitero, demuestra los altos niveles de productividad legislativa.

Mi punto de vista, es que el trabajo de la Comisión de Equidad de Género, y el propio trabajo legislativo de las diputadas, HA TENIDO diversas dificultades, HA TENIDO que salvar muchos obstáculos y HA TENIDO momentos difíciles. A pesar de ello, se ha demostrado su apertura y sensibilidad, su responsabilidad con las causas de las mujeres, su talento y su capacidad para construir.

No ha sido fácil compañeras, aun existen dificultades que no hemos podido resolver, precisamente porque las diferencias ideológicas, siguen haciéndonos mella, la confusión entre la moral y la ética jurídica, la resistencia a entender que lo privado también es publico, la incomprensión sobre el carácter laico del estado, son obstáculos que escamotean el conjunto de libertades y derechos de las mujeres. El aborto, la trata de personas, la diversidad sexual y el genoma humano entre otros asuntos, todavía son para esta Cámara asignaturas pendientes.

Hoy en día, tenemos en esta Cámara un área de investigación en materia de género denominada el CEAMEG (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la

Equidad de Género) lo cual es un avance importante, toda vez que la información de ahí podemos obtener es una valiosa herramienta para apoyar nuestro quehacer legislativo.

Poco a poco se han construido las bases y el andamiaje institucional y legal necesario, aun tenemos mucho por hacer para cumplir con nuestro compromiso de arribar a una sociedad igualitaria, en el menor tiempo posible.

Muchas gracias